



**Unidad de Información
y Análisis Financiero**
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE GESTIÓN 2007

Bogotá D.C. – Colombia
Enero de 2008



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD	9
2. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN	4
3. APOYO NORMATIVO Y FORTALECIMIENTO DE SECTORES REPORTANTES	14
4. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO	16
5. ÁMBITO INTERNACIONAL	17
6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL	19
DERECHOS DE AUTOR Y ADVERTENCIA LEGAL	32

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF es una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que tiene como fin prevenir y detectar posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en la economía. Para lograrlo, centraliza y analiza información, produce informes de inteligencia financiera, estudios estratégicos, impone la obligación de reporte de información a sectores y realiza capacitaciones, todo con el fin de prevenir que las personas, las empresas, la economía y sus sectores sean usados por los delincuentes para lavar sus activos o financiar sus actividades terroristas.

En este documento se presenta la gestión realizada por la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF durante el año 2007, y está conformado por 6 capítulos: en el primero se expone el estado de las bases de datos de la Unidad, la elaboración de informes y la respuesta a requerimientos de autoridades nacionales e internacionales. En el segundo capítulo se describen las actividades de prevención; en el tercero se reseñan las actividades de apoyo normativo y fortalecimiento de sectores reportantes, en el cuarto capítulo se dan a conocer las actividades para el fortalecimiento tecnológico de la Unidad; en el quinto se exponen las gestiones de la UIAF en el ámbito internacional, y en el último se dan a conocer las acciones en el campo administrativo y presupuestal.

Los comentarios a este documento se recibirán en el correo uiaf@uiaf.gov.co.

1. LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD

A continuación se presentan los logros de la UIAF en las actividades relacionadas con su función de detectar posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, recibir, centralizar y sistematizar información de los sectores reportantes, responder requerimientos de información de las autoridades y elaborar informes de inteligencia financiera para el año 2007.

1.1. Las bases de datos de la Unidad

Transacciones cambiarias (TC)

La composición de esta base de datos cambió de acuerdo con las resoluciones 062 y 111 de 2007 de la UIAF pues se modificó la obligación de reporte de los profesionales del cambio, pues antes de las resoluciones de la Unidad, los profesionales del cambio debían reportar las operaciones iguales o superiores a 10.000 dólares; con la nueva normatividad deben reportar las transacciones iguales o superiores a 500 dólares. Continúa el reporte de transacciones cambiarias (TC) iguales o superiores a 200 dólares o su equivalente en otras monedas, para los vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfica 1: Base de datos de transacciones cambiarias



Para el periodo de este informe, la base de datos de la Unidad cuenta con más de 60 millones de registros. De este total, el 16% fue recibido durante el 2007 y se espera que la base aumente por la modificación del reporte de los profesionales del cambio.

Transacciones en efectivo (TE)

Esta información es suministrada a la UIAF por varios sectores reportantes:

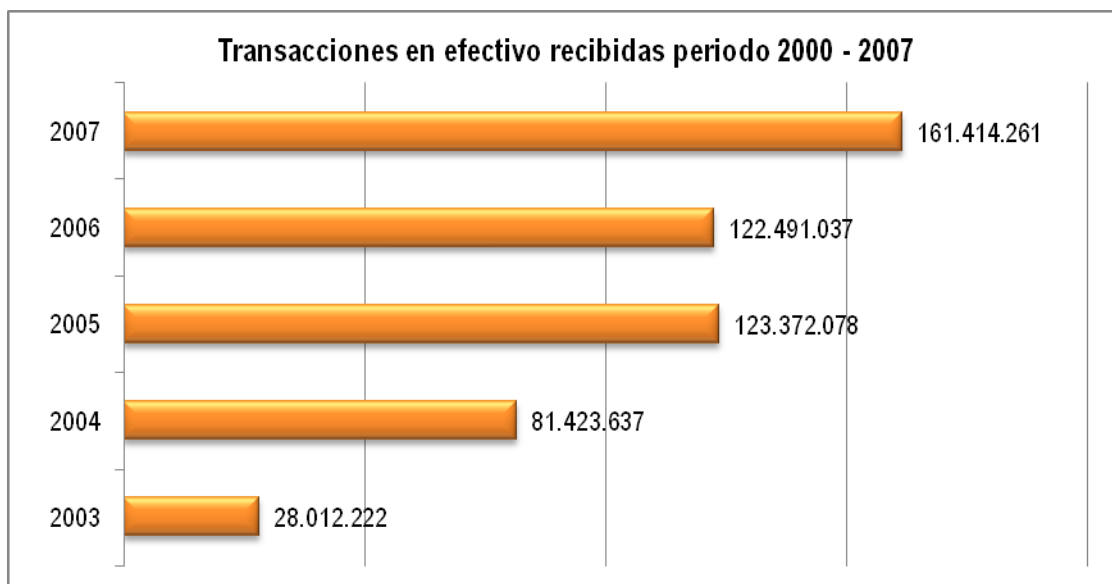
- Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia a partir del 1 de julio de 2003 reportan todas las transacciones en efectivo individuales iguales o superiores a \$10.000.000, 5.000 dólares o su equivalente en otras monedas.

También reportan las transacciones múltiples, que son aquellas transacciones que durante 1 mes realice una misma persona (o se hagan en su beneficio) y que en su conjunto igualen o superen 50 millones de pesos, 50.000 dólares o su equivalente en otras monedas.

- Los concesionarios de vehículos por disposición de la UIAF (resolución 114 de 2007 rige) deberán reportar todas las transacciones de compra y venta de vehículos sin importar la cuantía, y deben especificar el valor total de la transacción y el valor pagado en efectivo.
- Los juegos de suerte y azar localizados por disposición de la UIAF (resoluciones 141 y 142 de 2006 y resolución 78 de 2007) deberán reportar todas las transacciones en efectivo realizadas por un mismo cliente en un sólo día iguales o superiores a 25 salarios mínimos, que corresponden a \$10.850.000 de 2007.

Asimismo deben reportar la compra de fichas en efectivo (u otros instrumentos representativos de dinero) que realice una persona en un mes por un valor igual o superior a 125 salarios mínimos que corresponden a 54 millones de pesos de 2007.

Gráfica 2: Base de datos de transacciones en efectivo



Para el 2007, la base de datos de transacciones en efectivo tenía casi 517 millones de registros. De estos, el 31% fue recibido en el año 2007.

Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS

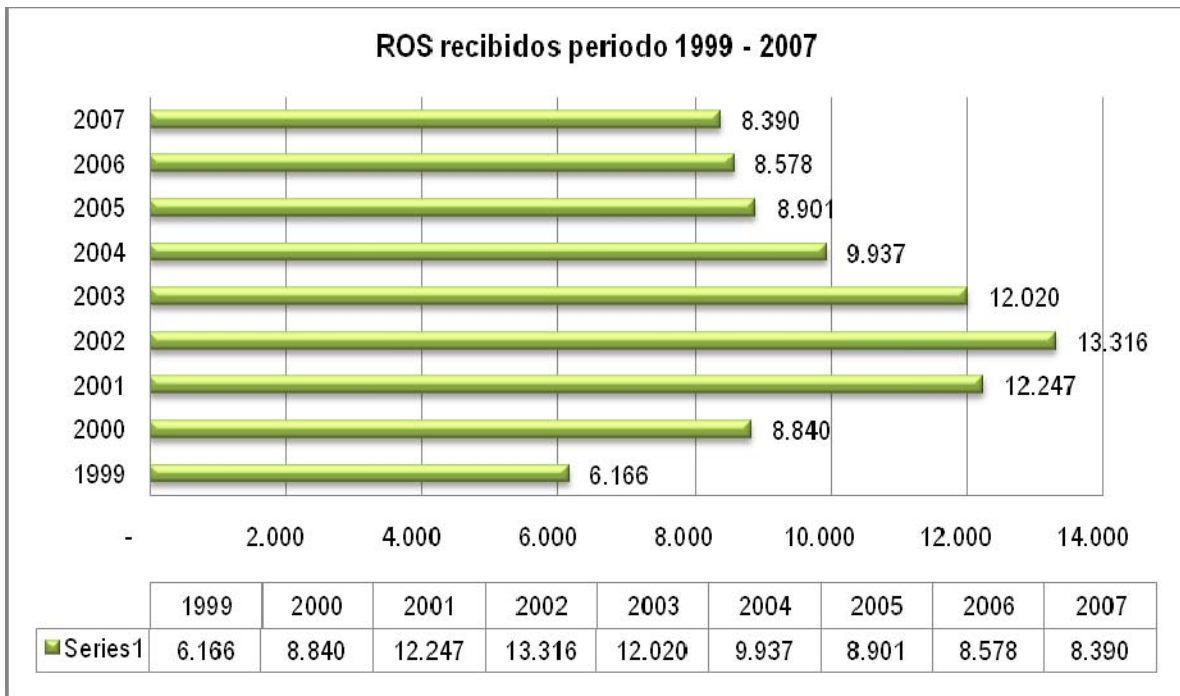
Los Reportes de Operaciones Sospechosas son el insumo fundamental para la labor de detección de posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo que realiza la Unidad.

Los ROS son enviados por las entidades obligadas o por los ciudadanos a la UIAF, en los que describen operaciones sospechosas. Para el 2007 los sectores reportantes son sector financiero vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia; sector Notariado vigilados por la Superintendencia de Notariado y Registro; sector juegos de suerte y azar vigilados por la Superintendencia de Salud; profesionales de compra y venta de divisas vigilados por la DIAN; empresas transportadoras de valores y empresas de vigilancia y seguridad privada vigiladas por la Superintendencia de Vigilancia

y Seguridad Privada; sector comercio exterior vigilados por la DIAN; ciudadanos que voluntariamente reportan.

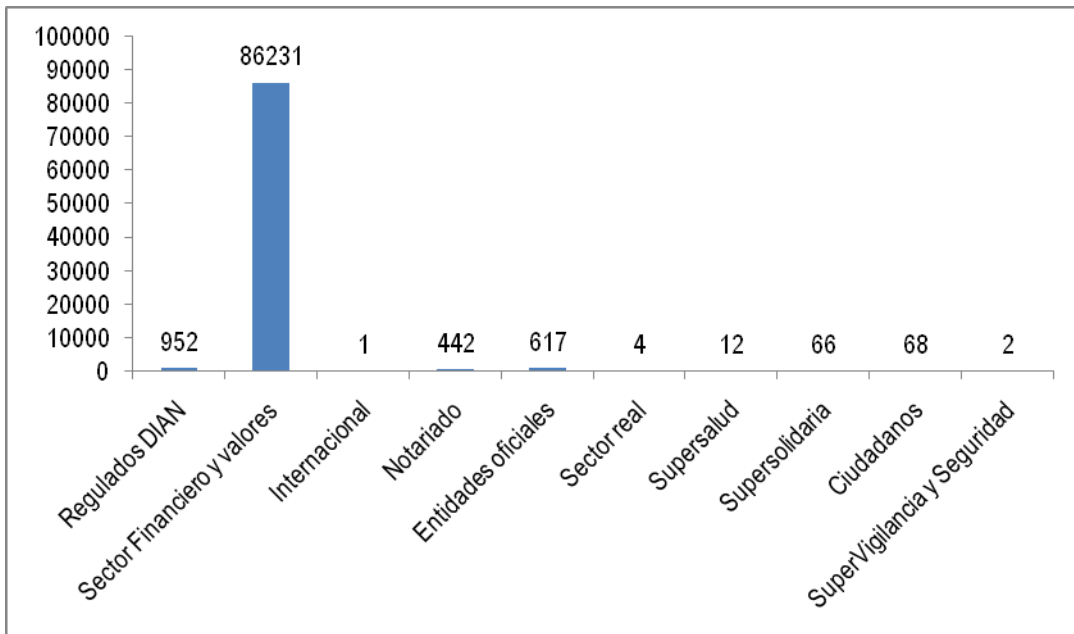
Las operaciones sospechosas han sido definidas por la unidad como: “toda operación realizada por una persona natural o jurídica, que por su número, cantidad o características no se enmarcan dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios de una industria o sector determinado y que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no haya podido ser razonablemente justificada”.

Gráfica 3: Número de ROS recibidos por año. Periodo 1999 – 2007



Para el periodo de este informe, la base de datos de la UIAF tenía un total de 88.395 ROS. Durante el 2007 la UIAF recibió 8.390 ROS, que corresponde a la tendencia presentada durante el año anterior.

Gráfica 4: Composición de ROS por sector. Periodo 1999 – 2007



En el caso de la composición de la base de datos de ROS por sector, el 98% del total de reportes han sido enviados por el sector financiero y valores, en segundo lugar se encuentran los reportantes que son regulados por la DIAN con el 1%.

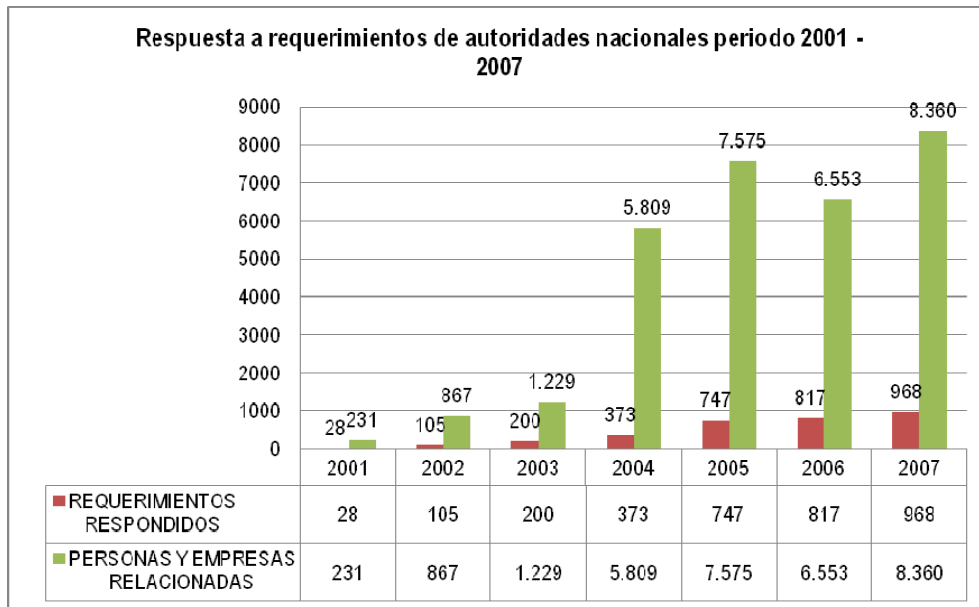
Cabe destacar que durante el 2007 la UIAF abrió un canal en su página web para que los ciudadanos den a conocer posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en el que recibió 68 reportes. Estos ROS cuentan con la reserva que la ley exige, son clasificados y analizados como los ROS enviados por los sectores obligados.

1.2. Respuesta a requerimientos de información de las autoridades nacionales e internacionales

El otro uso de la información de la Unidad es responder los requerimientos de información de las autoridades de Policía Judicial con competencia para investigar los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como los requerimientos internacionales que envían otras Unidades de Inteligencia Financiera del mundo.

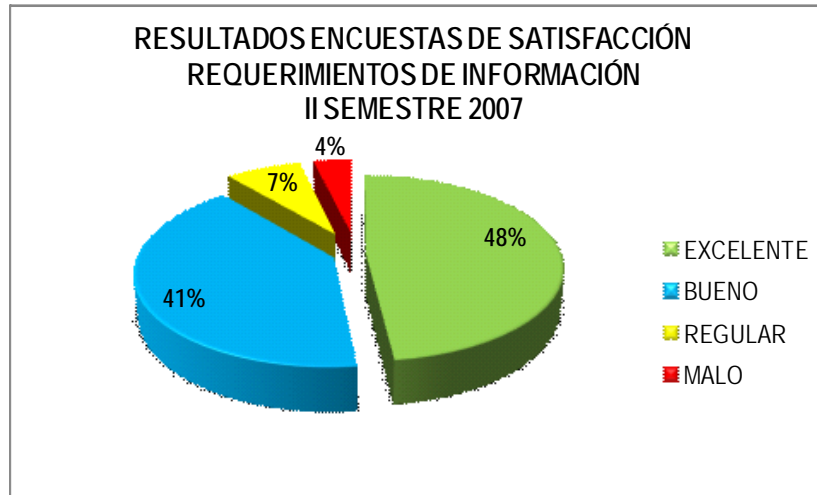
Desde el año 2001 hasta el 2007 la UIAF respondió 3.238 requerimientos de autoridades nacionales, en los que hay 30.624 personas naturales y jurídicas relacionadas. Durante el año 2007 la UIAF respondió 968 requerimientos que relacionan más de 8.360 personas naturales y jurídicas. Cabe anotar que este periodo ha sido en el que más requerimientos de autoridades nacionales ha respondido la Unidad, y en el que más personas naturales y jurídicas hay relacionadas.

Gráfica 5: Respuesta a requerimientos de autoridades nacionales



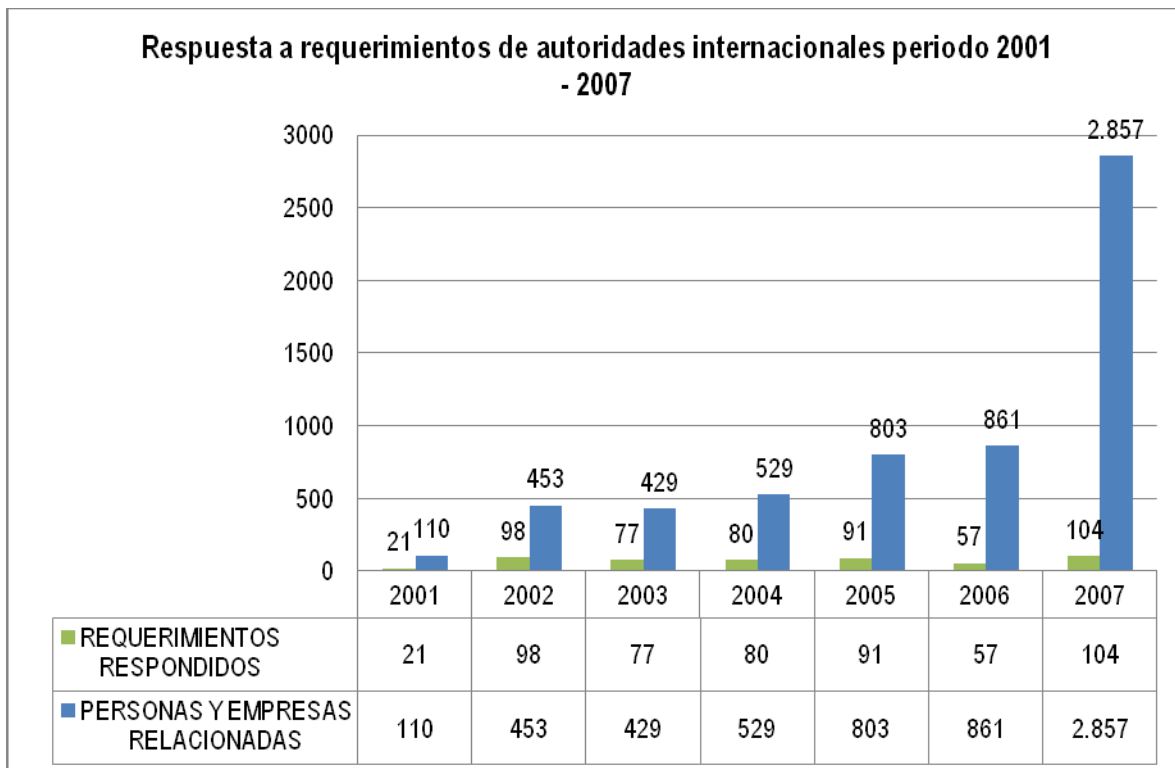
Uno de los componentes del Sistema de Gestión de Calidad es la evaluación de la satisfacción de los “clientes” de la Unidad respecto a los productos que entrega. En el caso de la respuesta a los requerimientos de autoridades nacionales la Unidad evaluó la calidad, utilidad de la información y oportunidad en la respuesta. Las encuestas arrojaron que el 48% considera que los requerimientos son excelentes, el 41% los considera buenos; no obstante hay un 11% que opina que son regulares o malos, lo que ha generado la implementación de acciones de mejora en esta actividad.

Gráfica 6: resultados de la encuesta de satisfacción de la respuesta de requerimientos nacionales.



En el caso de los requerimientos internacionales, desde el año 2001 hasta el 2007 la Unidad ha respondido 528 requerimientos con 6.042 personas naturales y jurídicas relacionadas. Durante el año 2007 respondió 104 requerimientos, con 2.857 personas naturales y jurídicas relacionadas, que es el año en el que más requerimientos ha respondido y en el que se han relacionado más personas. Asimismo, se mejoró el tiempo de respuesta, pues pasó de un promedio de 46 y 53 días en julio y agosto, a un promedio de 21 y 8 días en los meses de septiembre y octubre respectivamente.

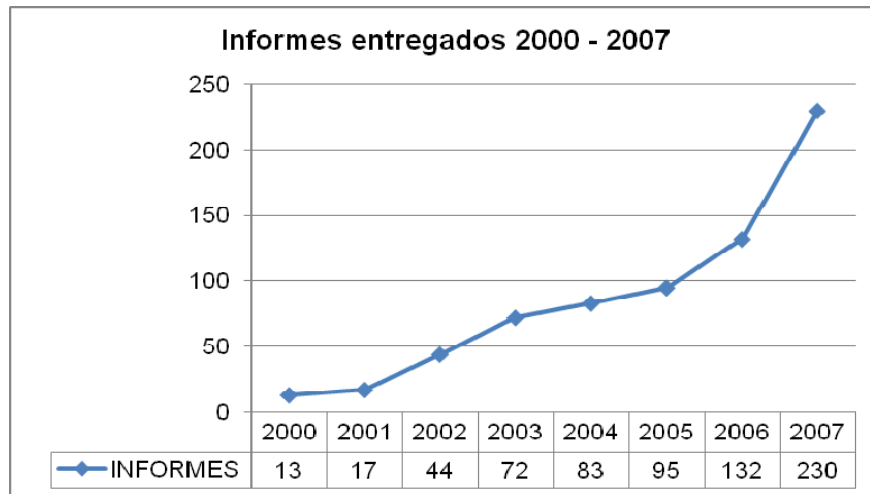
Gráfica 7: Respuesta a requerimientos internacionales



1.3. Informes de inteligencia financiera

El principal producto de la Unidad son los informes de inteligencia financiera, que son documentos reservados y se basan en el análisis de la información de los Reportes de Operaciones Sospechosas y consultas en las bases de datos a las que accede la UIAF. Los informes se entregan a las autoridades con competencia para investigar estos delitos.

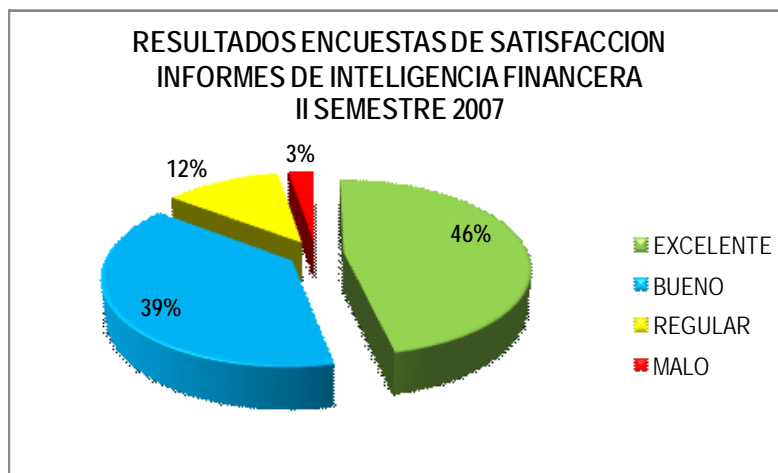
Gráfica 8: Consolidado de informes de inteligencia financiera entregados por año



Desde el año 2000 hasta el 2007 la UIAF elaboró y entregó 686 informes de inteligencia financiera. Durante el año 2007 elaboró y entregó 230 informes de inteligencia financiera de los 220 que tenía proyectados. Como se observa en la gráfica, el 2007 fue el año de mayor producción y entrega de informes en la historia de la Unidad.

En el aspecto de satisfacción, el 46% de las autoridades que reciben los informes consideran que estos son excelentes, el 39% los consideran buenos y un 15% los considera regulares o malos. La Unidad está evaluando las respuestas de este último porcentaje para implementar acciones de mejora.

Gráfica 9: Resultados de la encuesta de satisfacción de los informes de inteligencia financiera



2. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN – EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Dentro de las actividades que realiza la UIAF se encuentra la identificación de actividades o sectores económicos que sean riesgosos o vulnerables de ser usados por los delincuentes para lavar activos o financiar sus actividades terroristas. Para lograrlo, la Unidad produce estudios estratégicos en los que se describen los riesgos a los que están expuestos los sectores, en algunos casos se identifican las Tipologías, que son mecanismos que pueden usar los delincuentes para cometer los delitos, y se dictan recomendaciones.

Asimismo, la UIAF adelanta un programa de capacitación dirigido a las entidades obligadas a reportar, a diversos sectores económicos, y a las autoridades que luchan contra los delitos con el fin de brindarles información que les permita prevenir ser usados por los delincuentes, mejorar la calidad de los reportes de las entidades obligadas, y tener mejores herramientas para investigar los delitos, en el caso de las autoridades.

A continuación se presentan las actividades de prevención realizadas por la Unidad durante el año 2007.

2.1. Elaboración de estudios estratégicos sobre sectores económicos

2.1.1. Tipologías de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en el sector bursátil

La Unidad elaboró este documento que incluye señales de alerta y buenas prácticas para el sector bursátil. Esta información le permite a las empresas del sector alimentar sus sistemas de prevención de riesgos, de cara a la entrada en vigencia a partir de enero de 2008 de la Circular Externa 022 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.1.2. Estudio sobre la compraventa y/o compraventa mediante consignación de vehículos automotores nuevos y/o usados

La Unidad realizó este estudio en que identificó el riesgo potencial en el que se encuentra el sector de ser usado para posibles operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo. En el estudio se encontraron situaciones como el pago de vehículos en efectivo cuyo registro queda a nombre de otro, compras de vehículos en efectivo y de contado en situaciones irregulares, entre otros. Este estudio ha servido de insumo para establecer la necesidad de establecer reglamentación para el sector.

2.1.3. Notariado

Este estudio tuvo por objetivo identificar el riesgo que existe en las operaciones notariales, especialmente aquellas relacionadas con los sectores inmobiliario y las inversiones en finca raíz. Con base en este estudio la UIAF expidió la resolución 033 de 2007 que modifica la obligación de reporte a los Notarios del país.

2.1.4. Tipologías y riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en los Almacenes Generales de Depósito.

Este documento fue realizado con los oficiales de cumplimiento de los Almacenes Generales de Depósito – AGD establecidos en Colombia, e incluye tipologías, riesgos, señales de alerta y buenas prácticas para las líneas de negocios de los Almacenes. Esta información le permitió a la UIAF conocer más detalladamente la cadena del sector comercio exterior, así como las empresas del sector real que participan en la cadena logística.

2.1.5. Metales y piedras preciosas

Este estudio se realizó con el propósito de mostrar cómo el sector de metales y piedras preciosas en Colombia (oro, plata, platino y el subsector de las esmeraldas) puede ser utilizado por los delincuentes para realizar posibles operaciones de lavado de activos o de financiación del terrorismo, en los procesos de extracción, transformación y comercialización.

Este estudio ha servido de insumo para elaborar un proyecto de Resolución que busca imponer obligación de reporte de información del sector a la UIAF, que se emitirá durante el 2008.

2.1.6. Construcción

Este estudio se realizó con el propósito de mostrar la vulnerabilidad del sector a los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de tal forma que se puedan establecer controles y posibles reportes de información directa a la Unidad, dada la importancia y dinámica que tiene el sector en la economía de nuestro país.

2.1.7. Estudios en elaboración

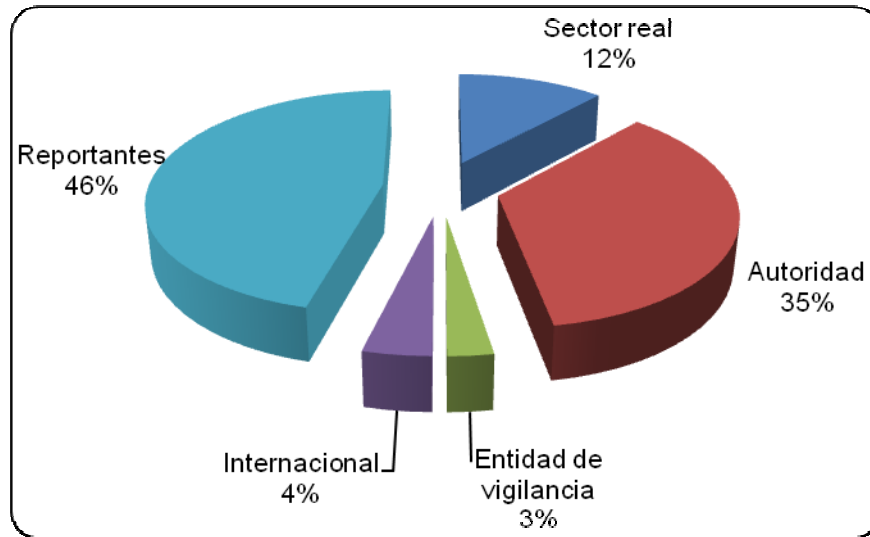
Tipologías de Financiación del Terrorismo: actualmente la UIAF trabaja en coordinación con la CICAD/OEA en la identificación de tipologías de financiación del terrorismo en el ámbito local. El documento está dirigido a autoridades, supervisores y entidades reportantes, y se proyecta finalizarlo durante el primer trimestre de 2008.

Abogados: El propósito de este estudio es identificar en qué medida esta actividad está en riesgo de ser usado para realizar posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

2.2. Capacitación

Durante el año 2007 la Unidad ejecutó totalmente su plan de capacitación en los ámbitos de prevención y detección, dirigido a entidades del Estado, autoridades, entidades obligadas a reportar y sectores de la economía. Este plan fue presentado y aprobado por la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos – CCICLA. Durante el 2007, la UIAF realizó 76 sesiones de capacitación a las que asistieron 2474 personas, distribuidas así:

Gráfica 10: Capacitaciones por destinatario año 2007

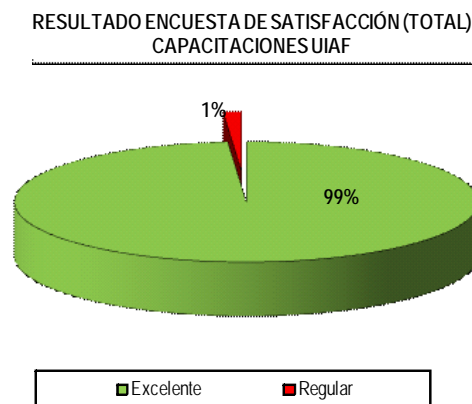


Dentro de los logros de las jornadas de capacitación se cuentan:

- Durante el 2007 la UIAF realizó 45% más de capacitaciones que el año anterior. Pasó de capacitar 2.241 personas en el 2006 a 2.474 en el 2007.
- Durante el periodo del informe, la UIAF capacitó funcionarios de otros países, lo que no ocurrió en el 2006. El porcentaje de la capacitación internacional correspondió a la Tercera Jornada de Puertas Abiertas, evento organizado por la UIAF que se detallará en el capítulo 5 “Ámbito Internacional”. Asimismo participó como capacitador en 3 eventos internacionales dirigidos a las autoridades de países latinoamericanos.
- Del total de las capacitaciones, el 46% fue dirigida a los reportantes de información a la Unidad. De este total el 47% corresponde a los sectores a quienes se les impuso o modificó la obligación de reporte.

Asimismo, y con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Unidad se realizaron encuestas de satisfacción de las capacitaciones que dieron como resultado un alto nivel de satisfacción, así:

Gráfica 11: Resultados encuestas de Satisfacción al cliente sobre Capacitaciones 2007



2.3. Monitoreo de bases de datos y calidad de la información

Uno de los objetivos de la Unidad es monitorear la información que almacena en sus bases de datos, para facilitar:

- La aplicación de procesos automatizados para obtener información en línea, directamente de la base de datos.
- La identificación del comportamiento de las operaciones reportadas.
- La verificación del grado de cumplimiento de la normatividad por parte de las entidades reportantes
- La implementación de mecanismos para identificar y validar errores tanto de forma como de contenido en los datos.
- La identificación de posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a partir de la información contenida en las bases de datos.
- La identificación de posibles nuevas señales de alerta o tipologías de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, a partir de las características específicas de las operaciones a que hace referencia el punto anterior.

Durante el año 2007, la UIAF realizó los ejercicios de monitoreo propuestos de transacciones cambiarias correspondientes a remesas de trabajadores, con el fin de identificar posibles operaciones de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. Adicionalmente se monitorearon las transacciones cambiarias con países como Chile, España, Estados Unidos, México, Honduras, Ecuador y Perú.

Igualmente se realizó un ejercicio de monitoreo de las personas naturales que presentaban 10 o más Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS en las bases de datos, que tenía información cruzada de transacciones cambiarias, transacciones en efectivo, notariales, catastrales y actividad económica, que será utilizado por la Subdirección de Análisis de Operaciones para realizar análisis de inteligencia financiera.

En cuanto a calidad de información contenida en las bases de datos, se establecieron tablas de verificación de calidad de los datos para el 100% de las variables de transacciones cambiarias, efectivo y reportes de operaciones sospechosas - ROS. A partir de estos resultados se mejoró el procedimiento para retroalimentación de las entidades reportantes.

2.4. Retroalimentación

Teniendo en cuenta que la información es el insumo fundamental para la labor que realiza la Unidad, se efectuaron reuniones de retroalimentación con las entidades reportantes para:

- Informar a la entidad reportante sobre el cumplimiento y contenido de la información que envía a la UIAF.
- Resolver dudas sobre los mecanismos de reporte, solicitudes de información y demás inquietudes planteadas por la entidad reportante.
- Sugerir a las entidades, mecanismos de validación de calidad de la información antes de enviar los archivos a la UIAF.

Por otra parte, y debido a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, se modificó el procedimiento para la retroalimentación, se implementó la consulta automática para las tablas de verificación de calidad de los datos y se rediseñó el contenido del informe de retroalimentación. Este nuevo procedimiento ha tenido una excelente acogida por parte de las entidades reportantes, pues les da las pautas necesarias para que implementen las tablas de verificación de la calidad de los datos antes de enviar la información a la UIAF, durante

el año 2007 la UIAF realizó 51 reuniones de retroalimentación a entidades altamente reportantes. Con el ánimo de conseguir la excelencia en la calidad de la información, se hace mayor énfasis en aquellos aspectos que aún requieren ser corregidos y/o complementados. Para ello se deben tener en cuenta los instructivos de calificación, las circulares externas emitidas por la respectiva Entidad de Vigilancia y Control y las tablas de validación.

3. APOYO NORMATIVO Y FORTALECIMIENTO DE SECTORES REPORTANTES

Con el fin de fortalecer la Unidad, durante el 2007 se creó la Oficina Jurídica. Durante el 2007 la Unidad, en uso de sus facultades legales, expidió resoluciones que obligan el reporte de operaciones sospechosas y transacciones a diferentes sectores de la economía, con el fin de contar con más información que le permitan a la UIAF enriquecer los análisis de posibles operaciones de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo.

3.1. Notarías

1.1 Notarías

1.2

Durante el 2007 el Director General de la UIAF expidió las resoluciones 033 y 044 en las que se modificó la obligación de reporte de los Notarios de todos los Círculos del Territorio Colombiano, que ahora deben realizar los siguientes reportes a la UIAF:

- ⇒ Reportes de Operaciones Sospechosas – ROS: reportes de envío inmediato.
- ⇒ Reporte de Ausencia de Operaciones Sospechosas: Cada 3 meses los notarios que no hayan determinado la existencia de operaciones sospechosas deben reportar este hecho a la UIAF.
- ⇒ Reportes de Operaciones Notariales individuales (actos o negocios jurídicos) que una persona natural o jurídica realice en una Notaría por valor igual o superior a 300 salarios mínimos (\$130 millones de 2007).ç
- ⇒ Reportes de Operaciones Notariales múltiples que una persona natural o jurídica realice en una Notaría por valor igual o superior a 1.500 salarios mínimos (\$650 millones de 2007). Reportes de ausencia de estas operaciones.

De conformidad con las normas vigentes, en esta resolución se estableció que la vigilancia y control la ejerce la Superintendencia de Notariado y Registro.

3.2. Profesionales de Compra y Venta de Divisas

1.3 Profesionales de Compra y Venta de Divisas

1.4

El 12 de junio de 2007 la UIAF expidió las resoluciones 062 y 111 de 2007 por las cuales se impuso a los profesionales de compra y venta de divisas, la obligación de reportar de manera directa a la UIAF, lo siguiente:

- ⇒ Reporte de Operaciones Sospechosas – ROS: Reportes de envío inmediato.

- ⇒ Reportes de Ausencia de Operaciones Sospechosas: Cada tres meses, todos los sujetos obligados que no hayan determinado la existencia de las operaciones sospechosas, deben reportar tal hecho dentro de los 10 primeros días calendario del mes siguiente al trimestre.
- ⇒ Reporte de Transacciones Individuales en Efectivo: Todos los sujetos obligados deben reportar trimestralmente a la UIAF dentro de los 10 primeros días calendario del mes siguiente al trimestre, todas las transacciones de compra y venta de divisas por valor de 500 dólares o su equivalente en otras monedas.
- ⇒ Reporte de Transacciones Múltiples: Todos los sujetos obligados deberán reportar trimestralmente a la UIAF dentro de los 10 primeros días calendario del mes siguiente al trimestre, todas las transacciones de compra y venta de divisas por valor de 2500 dólares o su equivalente en otras monedas (Antes el monto para las transacciones individuales estaba en 500 dólares y las transacciones múltiples en 1000 dólares).
- ⇒ Reporte de Ausencia de Transacciones en Efectivo: Cada 3 meses, los profesionales de compra y venta de divisas que no hayan determinado la existencia de las operaciones individuales y múltiples en efectivo, deben reportar tal hecho a la UIAF.

De acuerdo con las normas vigentes, la vigilancia y control la ejerce la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Los reportes establecidos en la Resolución 062 de 2007, se envían a la UIAF a partir de octubre de 2007.

3.3. Vehículos

La UIAF profirió la Resolución 114 de 2007, por la cual impuso a las personas naturales, sociedades comerciales y empresas unipersonales dedicadas de manera profesional en el territorio nacional a la compraventa y/o compraventa mediante consignación de vehículos automotores nuevos y/o usados, la obligación de reporte de manera directa a la UIAF. En dicha resolución se impuso a los sujetos obligados:

- Reporte de Transacciones de Compraventa de vehículos automotores: Todos los sujetos obligados deben reportar mensualmente a la UIAF, todas las transacciones efectivamente realizadas durante el mes anterior de compraventa y/o compraventa mediante consignación de vehículos automotores, sin que importe la cuantía de la transacción o la forma de pago.
- Reporte de Ausencia de Transacciones de Compraventa de Vehículos Automotores: Los sujetos obligados que no hayan determinado la existencia de las transacciones de compraventa de vehículos en el mes anterior, deben reportar este hecho dentro de los 15 primeros días calendario del mes siguiente.

De acuerdo con las normas vigentes, la vigilancia y control la ejerce la Superintendencia de Sociedades. Los reportes establecidos en la Resolución 114 de 2007 se envían a la UIAF, a partir de diciembre de 2007.

3.4. Comercio exterior

La UIAF profirió la Resolución 285 de diciembre 19 de 2007, por la cual impuso a los depósitos públicos y privados; sociedades de intermediación aduanera; sociedades portuarias; usuarios de zona franca; empresas transportadoras; agentes de carga internacional; usuarios aduaneros permanentes y usuarios altamente

exportadores, la obligación de reportar de manera directa a la UIAF. En dicha resolución se impuso a los sujetos obligados:

- **Reporte de Operaciones Sospechosas – ROS:** Reportes de envío inmediato.
- **Reporte de Transacciones Individuales en Efectivo:** Todos los sujetos obligados deben reportar mensualmente a la UIAF dentro de los 10 primeros días calendario del mes siguiente, todas las transacciones que en desarrollo del giro ordinario de sus negocios involucren pagos mediante entrega o recibo de dinero en efectivo (billetes o monedas) por un monto igual o superior a la suma de \$10.000.000 o su equivalente en otras monedas.

3.5. Proyecto de modificación de la normatividad contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo por parte de los sectores financiero, bursátil y asegurador

En el mes de diciembre de 2007, la UIAF publicó en su página web para comentarios de los sectores interesados, un proyecto de resolución por medio del cual se impone a todos los sujetos vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, el deber de reportar de manera directa a la UIAF. En dicha resolución se plantea imponer a los sujetos vinculados, las siguientes obligaciones de reporte:

1. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)
2. Reporte de Ausencia de Operaciones Sospechosas.
3. Reporte de Transacciones individuales en efectivo (iguales o superiores a \$10.000.000 o USD \$ 5.000)
4. Reporte de Transacciones múltiples en efectivo (iguales o superiores a \$50.000.000 o USD \$ 50.000)
5. Reporte de Clientes Exonerados del Reporte transacciones en Efectivo.
6. Reporte de los intermediarios del mercado cambiario (operaciones iguales o superiores a USD \$ 200)
7. Reporte de Transacciones realizadas en Colombia con tarjetas crédito o débito expedidas en el exterior, que al sumar el valor de las distintas transacciones realizadas en el periodo igualen o superen el valor de \$10.000.000.
8. Reporte sobre vehículos asegurados (deberán reportar trimestralmente toda la información correspondiente a todos los vehículos, motos, yates, aeronaves y motonaves asegurados)
9. Reporte de productos de inversión tales como:

Cuentas de ahorro

Cuentas corrientes

- a. Fondos de inversión.
- b. Fondos comunes ordinarios.
- c. Fondos comunes especiales.
- d. Aportes voluntarios de pensiones.
- e. Encargos fiduciarios.
- f. Administración de portafolio.
- g. Fondos de Valores.
- h. Certificado de Depósito a Término.
- i. Fondos de inversión en bienes agropecuarios.
- j. Certificados a Término.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de junio de 2008.

4. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO

Para fortalecer los aspectos tecnológicos que apoyan las labores misionales, durante el 2007 se creó la Subdirección de Informática, área conformada por un subdirector, dos asesores, un profesional especializado, dos técnicos operativos y tres auxiliares administrativos.

Este equipo de trabajo tiene bajo su responsabilidad la administración física, operativa y funcional de toda la plataforma tecnológica y de telecomunicaciones, así como la administración segura de la información recibida mediante los reportes allegados a la UIAF. Provee a las áreas misionales herramientas de consulta de la información y todo el apoyo técnico necesario. También tiene a cargo la administración del sistema PIJAO y la interventoría del contrato de operación.

Como logros en el fortalecimiento tecnológico de la Unidad se cuenta la adopción del Manual de Seguridad Informática; la elaboración del documento guía para desarrollar el Plan de Continuidad del Negocio; la contratación del desarrollo para el Sistema de Reporte en Línea vía Internet; la adecuación de las estructuras de Bases de Datos para poder recibir información de nuevos sectores reportantes regulados durante el 2007; la consolidación de la Base de Datos de IGAC; la recepción de nuevas fuentes de información integradas a nuestras bases de datos (por ej. información de telefonía); y finalmente los convenios de intercambio de información con DIAN (Información exógena tributaria y cambiaria) y Superintendencia de Notariado y Registro (Información de registro).

Otro de los avances de la Subdirección de Informática, fue la concepción de un Sistema para Reporte en Línea vía Internet, que le permitirá a la UIAF recibir la información de las entidades reportantes de manera más oportuna y a través de un único medio electrónico, igualmente servirá para que las entidades certifiquen ante las respectivas superintendencias el cumplimiento de su obligación de reporte; al interior de la UIAF permitirá realizar un seguimiento más preciso de las entidades de cada sector y tomar medidas oportunas en los proceso de retroalimentación con las entidades reportantes.

5. ÁMBITO INTERNACIONAL

5.1. Tercera Jornada de Puertas Abiertas

La Jornada de Puertas Abiertas es una iniciativa Colombiana liderada por la UIAF que busca intercambiar conocimientos y experiencias con otras Unidades de Inteligencia Financiera del mundo para luchar contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. La tercera Jornada se realizó el 26 y 27 de abril de 2007 en Bogotá, y tuvo como tema el análisis estratégico en la prevención y detección de posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en el ámbito local y transnacional.

En total participaron 59 personas, de las cuales 25 fueron delegados de 21 Unidades de Inteligencia Financiera de los siguientes países: Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Curazao, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Holanda, Honduras, Islas Caimán, México, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana y Rumania. Los demás participantes correspondieron a delegados de las autoridades nacionales relacionadas con los delitos.

También asistieron delegados de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC y del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica – GAFISUD.

Los temas que se desarrollaron en la Jornada fueron:

- Metodologías para identificar sectores vulnerables al Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo
- El esquema de monitoreo de bases de datos en la UIAF Colombia
- Control de calidad de los Reportes de Operaciones Sospechosas — ROS.
- Control de calidad de información de transacciones cambiarias
- Utilidad de la georreferenciación en el análisis de información estadística para prevenir y detectar operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- El monitoreo de bases de datos para la detección de posibles operaciones sospechosas de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- El proceso de prevención en una entidad del sistema financiero colombiano
- Mecanismos de trabajo conjunto entre UIF y Cuerpos de Policía para la detección de operaciones de Financiación del Terrorismo

De esta forma la Unidad dio a conocer su experiencia en el monitoreo de bases de datos y el análisis de la información desde la perspectiva estratégica y obtuvo conocimientos en los mismos aspectos.

5.2. Reuniones de los Grupos de Trabajo del Grupo Egmont

En mayo y octubre de 2007 la Unidad participó en dos reuniones de grupos de trabajo del Grupo Egmont, que se realizaron en Bermuda y Ucrania, respectivamente.

En el marco de la reunión del grupo de trabajo de asuntos legales en Bermuda, el Grupo Egmont se convirtió en un organismo de reconocimiento internacional, con una secretaría permanente y un presupuesto de funcionamiento con el pago de las contribuciones de las UIF de los países miembros. En esta ocasión se concedió la sede a Colombia para la reunión plenaria del Grupo Egmont del año 2010 en la ciudad de Cartagena de Indias.

En las reuniones de los grupos de trabajo en Ucrania, uno de los temas de discusión fue la necesidad de crear un grupo de trabajo que realice un documento sobre Financiación del Terrorismo, que es un tema de interés para

todas las unidades de inteligencia pero que aún no se ha desarrollado de forma adecuada. En esta reunión se determinó que los miembros de este grupo son los representantes de las Unidades de Inteligencia de Rusia, Israel, Argentina, Reino Unido y Colombia. El documento se trabajará durante el primer semestre de 2008 y se espera presentar a final de ese año.

En cuanto a intercambio de información de inteligencia financiera, los asistentes a esta reunión resaltaron la importancia de agilizar los procesos de respuesta a solicitudes por parte de otras Unidades y la necesidad de compartir nuevas tipologías y modalidades de lavado de activos y financiación de terrorismo utilizando los medios de divulgación dispuestos a través del canal seguro de comunicaciones del Grupo Egmont.

5.3. Respuesta a Requerimientos de Información de Autoridades Internacionales.

Durante el año 2007, la UIAF respondió 104 requerimientos de información provenientes de otras Unidades de Inteligencia Financiera, solicitudes que involucraron a más de 2.857 personas naturales y jurídicas. Esta cifra de requerimientos muestra un incremento del 73.33% en el número de solicitudes de información internacional atendidas por la UIAF con respecto al año 2006.

5.4. Tercera Ronda de Evaluaciones a Colombia Cumplimiento 40+9 Recomendaciones GAFISUD.

Luego de la última reunión del pleno de GAFISUD (Grupo de Acción Financiera Internacional para Suramérica), realizada durante la primera semana de diciembre de 2007 en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, este organismo, decidió entre otros, realizar durante el primer semestre del año 2008, la tercera evaluación a la aplicación de las 40+9 recomendaciones internacionales del GAFI en las políticas del Gobierno Colombiano en materia de lucha contra los delitos de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo.

5.5. Memorandos de Entendimiento con otras Unidades de Inteligencia Financiera

Durante el periodo de este informe, la UIAF suscribió cuatro Memorandos de Entendimiento con las Unidades de Inteligencia Financiera de Suecia, Ecuador, Perú y Paraguay y se están revisando los preliminares de los Memorandos que se firmarán con las UIF de St. Vincent and Granadines, St. Christopher and Nevis y un adendo al Memorando ya suscrito con la UIF de Chile. A diciembre 31 de 2007 la UIAF tiene suscritos 32 Memorandos de Entendimiento con unidades homólogas.

Estos documentos se refieren específicamente a los términos de la cooperación mutua, que se establecen entre las unidades que firman el Memorando, para facilitar el intercambio de información relevante para la investigación y procesamiento de los delitos de lavado de activos y/o financiación del terrorismo y las actividades criminales asociadas con estos delitos.

5.6. Asistencia Técnica y Capacitación a otras Unidades de Inteligencia Financiera

En el marco de las políticas de cooperación mutua existentes entre las Unidades de Inteligencia Financiera, la UIAF realizó en octubre de 2007, dos jornadas de capacitación que contaron con la participación de dos funcionarios de la UIF de Ecuador y cuatro funcionarios de la UIF de Perú.

Durante estas jornadas la UIAF brindó a los visitantes de estas Unidades las herramientas administrativas, legales, estratégicas y operativas que ha desarrollado para cumplir su misión de forma eficiente. Así, los asistentes interactuaron con los sistemas y aplicativos tecnológicos, de almacenamiento de datos y de seguridad en la información; intercambiaron conocimientos en materia de herramientas de análisis estratégico y operativo y adquirieron conocimientos sobre los alcances de la normatividad que en nuestro país regula la función que desempeña la UIAF.

Para el primer trimestre de 2008 se tienen programadas jornadas de capacitación que contarán con la participación de funcionarios de las Unidades de Inteligencia Financiera de Estados Unidos (FinCEN), Bolivia y Ecuador.

5.7. Cooperación Internacional

Teniendo en cuenta los mecanismos de cooperación establecidos mediante programas multilaterales y bilaterales liderados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, la UIAF presentó un proyecto de cooperación relacionado con recursos para capacitación de los funcionarios de las Unidades de Inteligencia Financiera de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones CAN, Lo anterior en el marco del programa de cooperación CAN – Unión Europea, el cual dispone de un monto total de €3.5 millones, los cuales deben ser adjudicados, durante los próximos tres años, para programas de cooperación patrocinados por países del antiguo continente para el desarrollo de los programas de lucha contra delitos como el narcotráfico y el lavado de activos en los países miembros de la CAN.

En diciembre de 2007, bajo la coordinación de la Cancillería, se adelantaron Consultas de Alto Nivel en materia de seguridad, en conjunto con el gobierno de Canadá. En reunión realizada el 3 de diciembre, el director de la UIAF, Dr. Mario Aranguren presentó los avances de la UIAF en su lucha contra los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a delegados del Ministerio de Comercio y Relaciones Exteriores de Canadá entre ellos Mark Moher, Coordinador en Jefe de la División de Crimen Internacional y Terrorismo y Jennifer Irish Subdirectora de la Sección de Drogas.

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

6.1. Contratación

A 31 de diciembre de 2007 la UIAF realizó 15 procesos de contratación, de los cuales 14 fueron con formalidades plenas de contratación directa y 1 invitación directa. De estos, 5 procesos se declararon desiertos y 10 fueron adjudicados. Las contrataciones buscan satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Unidad, como la adecuación de instalaciones e infraestructura, la prestación del servicio de acceso a Internet, entre otros.

Tabla 1: Procesos de contratación adelantados por la UIAF durante el año 2007

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	ESTADO	CUANTÍA	FECHA APERTURA / CIERRE
Invitación Directa 001-2007	Contratar el servicio de auditoría y certificación del sistema de gestión de calidad de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero UIAF.	Adjudicada	\$6.846.900	2007-10-29- 2007-10-29 17:00:00
Proceso 014-2007	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, requiere contratar la actualización y el soporte de la plataforma de telefonía sobre el equipo NBX 100 de 3com de propiedad de la UIAF de acuerdo con las especificaciones indicadas en el numeral 3.1.3. de los presentes términos de referencia.	Desierta	\$40.000.000	2007-11-11- 2007-12-18 17:00:00
Proceso 013-2007	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, requiere contratar la adquisición de una solución de autenticación fuerte de dos factores para control de acceso a la red local, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el numeral 3.1.3. de los términos de referencia.	Adjudicada	\$18.000.000	2007-12-01- 2007-12-12 17:00:00
Proceso 012-2007	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, requiere contratar la actualización y el soporte de la plataforma de telefonía sobre el equipo NBX 100 de 3com de propiedad de la UIAF de acuerdo con las especificaciones indicadas en el numeral 3.1.3. de los términos de referencia.	Desierta	\$30.000.000	2007-11-29- 2007-12-11 17:00:00
Proceso 011-2007	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, requiere adquirir el software de automatización para oficinas consistente en diecisiete (17) licencias MOLP de MS office 2007 profesional en español, para dotar los equipos de los nuevos puestos de trabajo de la UIAF en su sede de la carrera 7 No. 31-10 piso 6, según las características técnicas y requerimientos mínimos descritos en el numeral 3.1.3. de los términos de referencia..	Adjudicada	\$20.000.000	2007-11-26- 2007-12-06 17:00:00



NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	ESTADO	CUANTÍA	FECHA APERTURA / CIERRE
Proceso 010-2007	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, requiere contratar un puesto de servicio de vigilancia que cuente con licencia de funcionamiento para operar bajo la modalidad de vigilancia fija con armas y medios tecnológicos. Un puesto de servicio de vigilancia con medio humano armado que cubra la jornada diurna y nocturna, las 24 horas de servicio, para todos los días del mes incluyendo los días sábados, domingos y festivos, con tres 3 turnos de ocho 8 horas cada uno. El proponente deberá ofrecer el servicio de vigilancia y seguridad integral con recursos humanos, técnicos y logísticos propios, debiendo garantizar la prestación permanente del mismo, es decir, que bajo ninguna circunstancia se interrumpirá.	Adjudicada	\$53.439.712	2007-10-17- 2007-10-29 17:00:00
Proceso 009-2007	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, requiere contratar la dotación y adecuación de sistema de oficina, en su sede ubicada en la carrera 7 No. 31-10 piso 6, según las características técnicas y requerimientos mínimos descritos en el numeral 3.1.3. de los presentes términos de referencia.	Adjudicada	\$45.000.000	2007-10-08- 2007-10-22 17:30:00
Proceso 008-2007	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, requiere contratar la adquisición e instalación de diecisiete (17) computadores, con destino a las actividades propias de la UIAF en su sede de la carrera 7 No. 31-10 piso 6 según las características técnicas y requerimientos mínimos descritos en el numeral 3.1.3. de los presentes términos de referencia.	Adjudicada	\$50.000.000	2007-10-08- 2007-10-22 17:30:00
Proceso 007-2007	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero (UIAF), requiere contratar las pólizas de seguros que amparen los muebles, inmuebles y demás intereses patrimoniales de propiedad de la UIAF, y de aquellos bienes e intereses de los que llegare a ser legalmente responsable, ubicados en el territorio nacional, según los requerimientos mínimos descritos en el numeral 3.1.3. de los presentes términos de referencia.	Adjudicada	\$21.000.000	2007-09-26- 2007-10-25 17:30:00
Proceso 006-2007	El objeto es contratar los servicios de desarrollo e implementación de un sistema de información para reporte en línea vía Internet, así como la administración de los usuarios del mismo, el cargue de la información reportada en las Bases de Datos y la certificación para el usuario de recibo a satisfacción de dichos reportes. El sistema debe desarrollarse de conformidad con los requerimientos mínimos descritos en el numeral 3.1.3 de los presentes términos de referencia.	Adjudicada	\$54.000.000	2007-09-26- 2007-11-06 17:30:00



NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	ESTADO	CUANTÍA	FECHA APERTURA / CIERRE
Proceso 005-2007	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, requiere contratar las pólizas de seguros que amparen los muebles, inmuebles y demás intereses patrimoniales de propiedad de la Unidad de Información y Análisis Financiero, y de aquellos bienes e intereses de los que llegare a ser legalmente responsable ubicados en el territorio nacional, según los requerimientos mínimos descritos en el numeral 3.1.2. de los presentes términos de referencia	Desierta	\$21.000.000	2007-09-03- 2007-09-17 17:30:00
Proceso 004-2007	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, requiere contratar un Canal de Acceso dedicado a Internet como parte de la infraestructura tecnológica para su sede ubicada en la carrera 7 # 31-10 piso 6, según las características técnicas y requerimientos mínimos descritos en el numeral 3.1.2. de los presentes términos de referencia.	Adjudicada	\$18.000.000	2007-08-24- 2007-08-30 17:30:00
Proceso 003-2007	La Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, requiere contratar un Canal de Acceso dedicado a Internet como parte de la infraestructura tecnológica para su sede ubicada en la carrera 7 # 31-10 piso 6, según las características técnicas y requerimientos mínimos descritos en el numeral 3.1.2. de los presentes términos de referencia.	Desierta	\$18.000.000	2007-08-10- 2007-08-17 17:30:00
Proceso 002-2007	El objeto del contrato a celebrarse es el suministro e instalación tapete y guarda escobas ribeteados para sus instalaciones de la carrera 7 No 31-10 Piso 6, de acuerdo con los requerimientos técnicos indicados en el numeral 3.1.2.	Adjudicada	\$16.991.974	2007-02-06- 2007-02-20 17:30:00
Proceso 001-2007	El objeto del contrato a celebrarse es el suministro e instalación tapete y guarda escobas ribeteados para sus instalaciones de la carrera 7 No 31-10 Piso 6, de acuerdo con los requerimientos técnicos indicados en el numeral 3.1.2.	Desierta	\$17.000.000	2007-01-05- 2007-01-25 17:30:00

6.2. Estados Financieros 2007

En cumplimiento a la normativa vigente, la UIAF presentó a la Contaduría General de la Nación sus Estados Contables (Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social) a 31 de diciembre de 2007 a través del "Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública –CHIP–"; que permite transmitir la información financiera pública a una bodega de datos única.

El objetivo del CHIP es reforzar la capacidad de seguimiento fiscal y financiero del gobierno, a través de la generación y difusión de la Información financiera, económica y social del sector público. Es una herramienta que se caracteriza por generar información financiera oportuna, confiable, única, integral y de fácil acceso tanto al interior de las entidades como para los usuarios estratégicos y la ciudadanía en general.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la UIAF está aplicando el marco conceptual de Contabilidad Pública y el catálogo de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, al nivel de documento fuente. Asimismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de documentos soporte.

La entidad utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, y la constitución de provisiones. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales aplica la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el de compromiso en los gastos.

Al finalizar cada vigencia fiscal se presentan los estados contables junto con las notas explicativas que complementan y hacen parte integral de los mismos; estas tienen por objeto revelar la información adicional necesaria, de los hechos financieros, económicos y sociales relevantes.

A continuación se presenta el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte 31 de diciembre de 2007 de la Unidad:

Tabla 2: Estados financieros a 31 de diciembre de 2007

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO						
BALANCE GENERAL						
Enero a Diciembre de 2007						
(Cifras en miles de pesos)						
Código	ACTIVO	Periodo	Código	PASIVO	Periodo	
		Actual			Actual	
		\$			\$	
	CORRIENTE	40.580		CORRIENTE	157.584	
11	Efectivo	-	21	Depósitos y exigibilidades	-	
12	Inversiones	-	22	Deuda pública	-	
13	Rentas por cobrar	-	23	Obligaciones financieras	-	
14	Deudores	24.096	24	Cuentas por pagar	-	
15	Inventarios	-	25	Obligaciones laborales	-	
19	Otros activos	16.484	26	Bonos y títulos emitidos	-	
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	-	27	Pasivos estimados	157.584	
			29	Otros pasivos	-	
	NO CORRIENTE	1.213.358		NO CORRIENTE	-	
12	Inversiones	-	22	Deuda pública	-	
13	Rentas por cobrar	-	23	Obligaciones financieras	-	
14	Deudores	-	24	Cuentas por pagar	-	
16	Propiedades, planta y equipo	1.100.560	25	Obligaciones laborales	-	
17	Bienes de beneficio y uso público	-	26	Bonos y títulos emitidos	-	
18	Recursos naturales y del ambiente	-	27	Pasivos estimados	-	
19	Otros activos	112.798	29	Otros pasivos	-	
				3 PATRIMONIO	1.096.354	
				31 Hacienda pública	-	
				32 Patrimonio institucional	1.096.354	
	TOTAL ACTIVO	<u>1.253.938</u>		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1.253.938</u>	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	
81	Derechos contingentes	-	91	Responsabilidades contingentes	-	
82	Deudoras fiscales	-	92	Acreedoras fiscales	-	
83	Deudoras de control	-	93	Acreedoras de control	-	
84	Deudoras fiduciarias	-	94	Acreedoras fiduciarias	-	
89	Deudoras por contra (cr)	-	99	Acreedoras por contra (db)	-	

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO		
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL		
Enero a Diciembre de 2007		
(Cifras en miles de pesos)		
Código	Cuentas	Período Actual \$
	INGRESOS OPERACIONALES	3.830.056
	41 Ingresos fiscales	-
	42 Venta de bienes	-
	43 Venta de servicios	-
	44 Transferencias	-
	47 Operaciones Interinstitucionales (Recibidas)	3.830.056
	GASTOS OPERACIONALES	3.525.824
	51 De administración	3.525.824
	52 De operación	-
	53 Provisiones, agotamiento, amortización	-
	54 Transferencias	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	304.232
	OTROS GASTOS	-
	58 Reversión Provision Responsabilidades en Proceso	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	304.232

6.3. Saneamiento Contable

Mediante la Ley 716 de 2001, se estableció la obligatoriedad por parte de las entidades públicas de adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, con el fin de que en los estados financieros se revele en forma consistente y razonable la realidad económica, financiera y patrimonial de los organismos del Estado.

La UIAF dando cumplimiento al Decreto 1282 de 2002, reglamentario de la Ley 716 de 2001, crea mediante Resolución 037 del 19 de mayo de 2003 el Comité Técnico de Saneamiento Contable y con Resolución 072 del 14 de octubre de 2003, se determinan las políticas relacionadas con el saneamiento de los estados contables de la Unidad.

Teniendo en cuenta que la Unidad ha presentado su situación financiera en forma consistente y razonable, según Acta No.2 de octubre de 2003 se determinó no ejecutar el plan de saneamiento contable; además, la Contaduría, mediante la circular 068 de 31 de enero de 2006, estableció el reporte de avance del saneamiento contable, en donde especifica que las entidades públicas que reportaron el 100% de avance del proceso para el corte de diciembre 31 de 2005, en caso de que lleguen a identificar nuevas partidas para depurar, seguirán desarrollando el proceso durante el año 2006 y reportarán la información a través de la página web, de conformidad con lo dispuesto en el Instructivo 17 de 2004.

La Unidad sigue aplicando los procedimientos reglamentados en la Circular Externa 056 de 2004, hasta la vigencia de la Ley, con el fin de garantizar el adecuado tratamiento contable de las partidas contables que sean objeto de la depuración y saneamiento.

6.4. Ejecución presupuestal

El presupuesto de la Unidad de Información y Análisis Financiero para la vigencia fiscal 2007 asciende a la suma de \$4.307,3 millones, los cuales fueron ejecutados al cierre del mes de diciembre de 2007 en un 86% es decir en la suma de \$3.696,2 millones representados en la atención de los gastos de personal (nómina y contribuciones inherentes a la nómina) y los gastos generales (adquisición de bienes y servicios).

El presupuesto es manejado bajo las normatividad presupuestal, normas de austeridad y Ley 80 de contratación estatal. Del total de los compromisos adquiridos se realizaron pagos en un 100% respecto de los compromisos ejecutados, es decir en la suma de \$3.696,2 millones.

Tabla 3: Informe de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2007

**UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2007**

RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS
SUELDOS	1.533.682.326	1.433.069.003	1.433.069.003
SUELDOS DE VACACIONES	137.500.000	126.216.464	126.216.464
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	241.955.960	203.810.236	203.810.236
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	4.570.056	3.349.966	3.349.966
AUXILIO DE TRANSPORTE	5.234.400	3.386.669	3.386.669
PRIMA DE SERVICIO	71.971.138	69.063.620	69.063.620
PRIMA DE VACACIONES	103.759.674	103.627.878	103.627.878
PRIMA DE NAVIDAD	214.866.848	184.477.762	184.477.762
BONIFICACION POR SERVICIO PRESTADOS	57.130.714	49.445.955	49.445.955
PRIMA DE GESTIÓN	40.239.337	39.960.120	39.960.120
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	13.578.423	11.513.995	11.513.995
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	26.692.892	26.641.358	26.641.358
HORAS EXTRAS, FESTIVOS, INDEMNI VACACIONES	36.300.000	35.362.845	35.362.845
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	16.173.077	16.104.100	16.104.100
CONTRIB. INHERENTES NOMINA SECTOR PRIVADO	528.555.936	487.688.520	487.688.520
CONTRIB. INHERENTES NOMINA SECTOR PÚBLICO	226.780.417	175.003.054	175.003.054
APORTES AL ICBF	59.424.420	57.922.110	57.922.110
APORTES AL SENA	39.616.280	38.614.740	38.614.740
IMPUESTOS Y MULTAS	9.861.776	7.431.000	7.431.000
COMPRA DE EQUIPO	94.208.913	44.505.120	44.505.120
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	130.000.000	76.083.719	76.083.719
ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	146.268.531	110.857.504	110.857.504
CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	30.000.000	20.867.226	20.867.226
MATERIALES Y SUMINISTROS	62.000.000	57.847.693	57.847.693
MANTENIMIENTO	286.268.531	171.909.275	171.909.275
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	30.000.000	27.389.700	27.389.700
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	20.000.000	10.602.884	10.602.884
SERVICIOS PÚBLICOS	90.000.000	78.576.634	78.576.634
SEGUROS	42.000.000	18.579.718	18.579.718
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	8.736.200	6.360.762	6.360.762
GRAN TOTAL	4.307.375.849	3.696.269.630	3.696.269.630

6.5. Avances Sistema Gestión de Calidad - SGC

En cumplimiento a lo establecido por la Ley 872 de 2003¹, la UIAF implementó el Sistema de Gestión de Calidad - SGC, basado en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004. En este mismo sentido y con el fin de cumplir estándares internacionales dio alcance al Sistema mediante la Norma Técnica de Calidad - NTC ISO 9001:2000, oficializado mediante la resolución 087 de 23 de julio de 2007.

El proceso de implementación del SGC de la Unidad a 31 de diciembre de 2007 se desarrolló en un 100%, pues el 12 de diciembre de 2007 la UIAF fue ratificada en las normas NTC ISO 9001:2000 y NTCGP 1000:2004, en donde obtuvo las siguientes certificaciones:

- NTCGP 1000:2004.
- ISO 9001:2000
- IQNet - Quality Management System

Estos certificados son aplicables a las siguientes actividades: “Detección, prevención y lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo en todas las actividades económicas, mediante la centralización, sistematización y análisis de información recaudada, con destino a las autoridades competentes que adelanten investigaciones en relación con estos delitos”.

6.6. Avances Modelo Estándar de Control Interno - MECI

El nuevo Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión de Calidad - SGC, se han convertido en instrumentos de medición y evaluación que permiten identificar las diferentes anomalías generadas en la cotidianidad de las tareas.

Mediante la Resolución 077 de 10 de julio de 2007 se creó el Comité Técnico de Gestión, como instancia de la Dirección para liderar y coordinar el diseño, planeación, implementación y seguimiento del Sistema Único de Gestión, sistema que unifica los criterios del Modelo Estándar de Control Interno 1000:2005 y del Sistema de Gestión de Calidad basado en las Normas NTC ISO 9001:2000 y NTCGP 1000:2004 de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero.

Asimismo al obtener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, se implementaron en un 100% los Subsistemas: Control Estratégico y Control de Gestión. El 31 de diciembre de 2007 se realizó una evaluación del Modelo y se obtuvo un resultado promedio de 4,18, el cual califica estos subsistemas en el rango “Satisfactorio”.

Tabla 4: Evaluación del sistema

¹ Ley por la cual se crea el sistema de gestión de calidad en la Rama del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios. Reglamentada por el Decreto 4110 de 2004.

SUBSISTEMA	PUNTAJE	COMPONENTE	PUNTAJE	ELEMENTOS	PUNTAJE
CONTROL ESTRATÉGICO	4,10	1.1. AMBIENTE DE CONTROL	3,90	1.1.1 Diagnóstico Ético-Encuesta de Opinión	3,52
				1.1.2 Diagnóstico Gestión de Talento Humano - Encuesta de Opinión	3,77
				1.1.3 Diagnóstico Estilo de Dirección Encuesta de Opinión	4,42
		1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4,28	1.2.2 Diagnóstico Planes y Programas- Encuestas de Opinión.	4,02
				1.2.3 Diagnóstico Estructura Organizacional - Encuesta de Opinión.	4,54
		1.3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,11	1.3.1 Diagnóstico de políticas, valoración, análisis e identificación de riesgos - Encuestas de Opinión.	4,11
CONTROL DE GESTIÓN	4,26	2.1. ACTIVIDADES DE CONTROL	4,50	2.1.1. Políticas de operación	3,50
				2.1.2. Procedimientos	5,00
				2.1.3. Controles	4,50
				2.1.4. Indicadores	5,00
		2.2. INFORMACIÓN	4,33	2.2.1 Diagnóstico Información Primaria - Encuesta de Opinión.	4,32
				2.2.2 Diagnóstico Información Secundaria - Encuesta de Opinión.	4,20
				2.2.3 Diagnóstico del Sistema de Información - Encuestas de Opinión.	4,47
		2.3. COMUNICACIÓN PÚBLICA	3,96	2.3.1. Diagnóstico Comunicación Organizacional - Encuesta de Opinión.	4,17
				2.3.2. Diagnóstico Comunicación Informativa - Encuesta de Opinión.	3,87
				2.3.3. Diagnóstico Medios de Comunicación - Encuesta de Opinión.	3,86

De igual manera, el mejoramiento de los procesos, procedimientos y las operaciones enmarcadas en la retroalimentación, han originado un valor agregado en la consecución de las metas y políticas institucionales. Es preciso hacer mención que no solamente se ha cumplido con el ordenamiento jurídico para la implementación de estos proyectos, sino en la programación de las etapas diseñadas para el logro de este propósito.

6.7. Transparencia

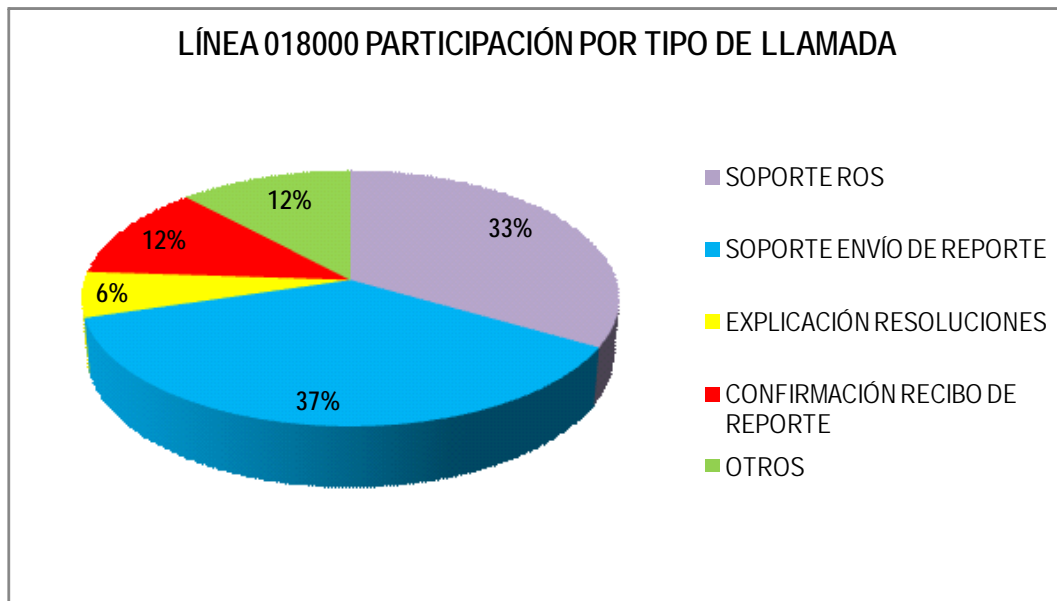
Aunque la Unidad no atiende trámites ciudadanos, en el sentido que no presta servicios abiertos y dirigidos al público, la labor de la Unidad impacta positivamente a la sociedad pues hace parte de la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en el país, razón por la cual la información que se dirige, busca apoyar los procesos de prevención por medio de canales de comunicación como la página web.

En el segundo semestre de 2007 se implementó la línea de atención al ciudadano 01 8000 111 183 con el objeto de apoyar la política de lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como de hacer

veeduría a los recursos públicos destinados a la Unidad. Esta línea permite a los ciudadanos principalmente estar en contacto para aclaraciones sobre el contenido y la calidad de la información requerida por la UIAF.

A partir del 2 de julio hasta el 31 de diciembre de 2007, se recibieron 196 llamadas², de las cuales 70% fueron llamadas de entidades reportantes que solicitan soporte técnico para la instalación del software ROS Stand Alone y para el envío de reportes; el 30% restante corresponde a consultas de las entidades reportantes relacionadas con la asignación de códigos y solicitud de información acerca de las resoluciones expedidas.

Gráfica 12: Tipo de llamadas recibidas en la línea 01 8000



En la página web, que es uno de los canales de comunicación con los ciudadanos, se publicó durante el 2007 la información de carácter público y se crearon o actualizaron herramientas de uso para los ciudadanos, así:

- Sistema de Gestión de Calidad: donde se publica la información del Sistema de Gestión de Calidad, como misión, visión, política y objetivos de calidad, Manual de Calidad y el resultado de los indicadores de gestión.
- Contratación: Todas las contrataciones, compras y órdenes de servicio que realiza Unidad se publicaron en la web, desde la búsqueda de proveedores de bienes y servicios que necesita la Unidad, pasando por la publicación de los documentos de los procesos de contratación, hasta la selección de las personas y empresas seleccionadas para brindar los servicios a la Unidad.
- Talento Humano: Las convocatorias para proveer vacantes de la Unidad se encuentran a disposición de los ciudadanos, que pueden enviar las hojas de vida para participar en los mismos.
- Quejas y Reclamos: Poner en conocimiento de la Unidad situaciones irregulares en tres sentidos: quejas sobre el comportamiento de los funcionarios de la Unidad, sobre los procesos de contratación o posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

De este modo los ciudadanos tienen la posibilidad de apoyar la política de lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como de hacer veeduría a los recursos públicos destinados a la Unidad.

² Fuente: [400-PR-03-F1 Control de Llamadas Línea 018000 V.0.xls](#)

6.8. Provisión de cargos

Revisadas y analizadas las funciones otorgadas a la UIAF por la Ley 526 de 1999 y la Ley 1121 de 2006, se hizo evidente que la Unidad no contaba con la estructura técnica ni de personal adecuada para dar cumplimiento efectivo y eficiente a la recepción de reportes sobre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y de los nuevos sectores reportantes, lo que afectaba directamente el cumplimiento oportuno de su labor misional, que es, centralizar, sistematizar y analizar los reportes tan pronto como sean allegados, con el riesgo de pasar por alto, importantes casos de lavado de activos y de financiación de terrorismo.

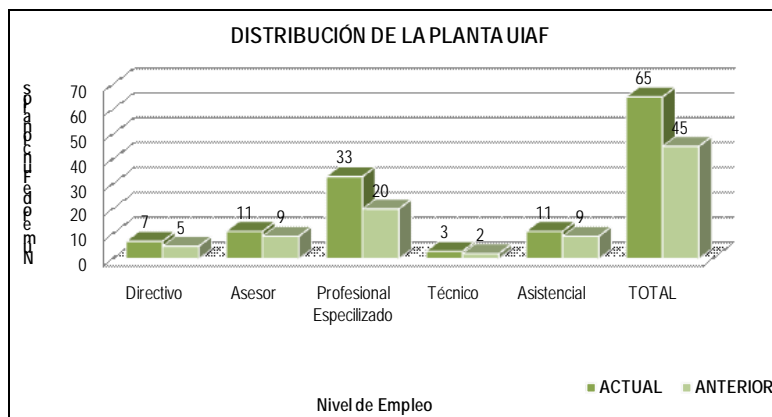
Por esta razón la UIAF realizó en febrero de 2007 un estudio técnico presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública, que incluía un análisis de cargas laborales por procesos, con el objeto de sustentar el aumento de la planta global e infraestructura de la Unidad y así aumentar su efectividad y resultados misionales. Esta solicitud fue aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto 586 "por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Información y Análisis Financiero" y Decreto 587 "por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF".

Tabla 5. Participación de horas mensuales por nivel de cargos – planta anterior vs planta actual.

CARGOS	ANTERIOR			ACTUAL			INCREMENTO		
	FUNC	HORAS	% PARTIC	FUNC	HORAS	% PARTIC	FUNC	HORAS	% PARTIC
Directivo	5	842,18	11,17%	7	1.169,00	10,77%	2	326,82	11%
Asesor	9	1.509,82	20,02%	11	1.837,00	16,92%	2	-	0%
Profesional Especializado	20	3.343,47	44,33%	33	5.511,00	50,77%	13	2.167,53	73%
Técnico	2	341,13	4,52%	3	501,00	4,62%	1	159,87	5%
Asistencial	9	1.506,27	19,97%	11	1.837,00	16,92%	2	330,73	11%
TOTAL	45	7.542,87	100,00%	65	10.855,00	100,00%	20	2.984,95	100%

El incremento en el nivel directivo corresponde a las jefaturas de las nuevas áreas creadas (Subdirección de Informática y Oficina Jurídica)

Gráfica 13: Distribución de funcionarios por nivel de cargos – planta anterior vs planta actual



Igualmente se incrementó el presupuesto en gastos de personal así:

Tabla 6: Presupuesto proyectado – PLANTA ANTERIOR vs PLANTA ACTUAL

CONCEPTO	APROPIACIÓN 2006 -MHCP	PLANTA APROBADA	DIFERENCIA
SALARIOS	1.454.116.371	2.390.275.709	936.159.338
PRIMA TÉCNICA	216.255.953	340.271.113	124.015.160
HORAS EXTRAS	10.000.000	10.000.000	0
OTROS	406.381.409	638.128.575	231.747.166
CONTRIBUCIONES	688.633.021	1.122.110.928	433.477.907
Costos Personal	2.775.386.754	4.500.786.325	1.725.399.571
Otros - Bonificación Dirección	24.482.632	24.482.632	0
Total	2.799.869.386	4.525.268.957	1.725.399.571
Número de Cargos	45	65	20

De acuerdo con lo expuesto, la Unidad definió su estructura organizacional así:

1. Dirección General
 - 1.1. Oficina de Control Interno
 - 1.2. Oficina Jurídica
2. Subdirección de Análisis Estratégico
3. Subdirección de Análisis de Operaciones
4. Subdirección Administrativa y Financiera
5. Subdirección de Informática

Gráfica 14: Organigrama de la UIAF



Tabla 7: Estructura orgánica de la UIAF

Nº CARGOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL			
1 (uno)	Director General de la Unidad Administrativa Especial	0015	25
4 (cuatro)	Asesor	1020	16
1 (uno)	Conductor Mecánico	4103	15
PLANTA GLOBAL			
4 (cuatro)	Subdirector General de Unidad Administrativa Especial	0040	22
1 (uno)	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1045	16
1 (uno)	Jefe de control interno	0137	21
3 (tres)	Asesor	1020	13
2 (dos)	Asesor	1020	11
2 (dos)	Asesor	1020	9
11(once)	Profesional Especializado	2028	22
3 (tres)	Profesional Especializado	2028	20
1 (uno)	Profesional Especializado	2028	19
17 (diecisiete)	Profesional Especializado	2028	16
1 (uno)	Profesional Especializado	2028	9
7 (siete)	Auxiliar Administrativo	4044	14
1(uno)	Técnico Operativo	3132	18
2 (dos)	Técnico Operativo	3132	17
2 (dos)	Secretaría Ejecutiva	4210	19
1 (uno)	Conductor	4103	13

A 31 de diciembre de 2007, la Unidad contaba con 58 funcionarios, de los cuales el 75% está asignado a las áreas misionales de la Unidad, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 15: Participación de funcionarios por áreas

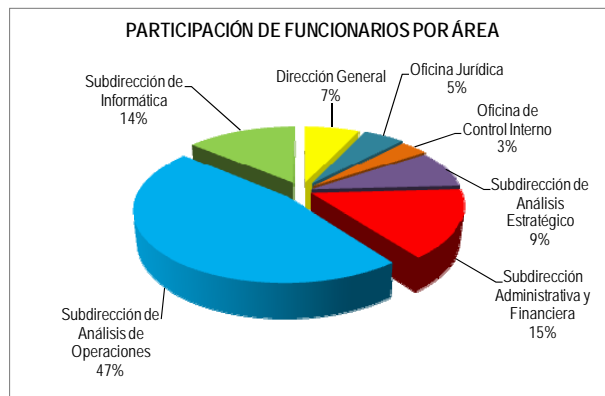


Tabla 8: Número de funcionarios por área

ÁREA	Nº FUNCIONARIOS
Subdirección de Análisis de Operaciones	27
Subdirección Administrativa y Financiera	9
Subdirección de Informática	8
Subdirección de Análisis Estratégico	5

Dirección General	4
Oficina Jurídica	3
Oficina de Control Interno	2
TOTAL	58

DERECHOS DE AUTOR Y ADVERTENCIA LEGAL

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 91 de la Ley 23 de 1982, los derechos de autor del presente documento pertenecen a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, Unidad Administrativa Especial, creada por la Ley 526 de 1999, con personería jurídica, autonomía administrativa, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia. Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en la Ley.

Para todos los efectos jurídicos que se desplieguen, relacionados con los derechos de autor del presente documento, se debe tener en cuenta especialmente lo dispuesto por la ley 44 de 1993, la Decisión Andina 351 de 1993, el Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia. Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en los artículos 271 y 272 de la ley 599 de 2000 (Código Penal) modificados por la ley 1.032 del 22 de junio de 2006.

Este documento se clasifica como de **CONOCIMIENTO PÚBLICO**. En consecuencia su contenido podrá ser consultado y utilizado por las entidades o particulares expresamente autorizados, con las limitaciones inherentes al derecho de autor. Por lo anterior, el ejercicio de cualquiera de las prerrogativas mencionadas, y aquellas inherentes al derecho de autor como la reproducción, copia, distribución, traducción, etc., total o parcial, **requiere autorización previa y expresa de la UIAF**. La solicitud pertinente puede dirigirse al correo electrónico: solicitu@uiaf.gov.co o por escrito dirigido al Director General de la UIAF.

El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de estos documentos, no genera ningún vínculo entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Las afirmaciones que se hacen sobre actividades económicas **no** constituyen un señalamiento sobre vínculos ciertos y permanentes con actividades asociadas al lavado de activos y financiación del terrorismo. Las conductas descritas o tipologías, sólo presentan una tendencia y el riesgo existente dentro de la actividad económica de ser utilizada por personas dedicadas al lavado de activos o a la financiación del terrorismo.

En todo caso, se hacen las siguientes precisiones respecto al uso o interpretación de las descripciones hechas en este documento:

1. Dado que el “lavador” busca dar apariencia de legalidad a unos recursos, se vale de actividades lícitas que se confunden con las de las personas que obran de buena fe y conforme a derecho. Por lo tanto:
 - a. No se puede utilizar la descripción de la conducta o tipología como un juicio de responsabilidad penal. Esta sólo puede establecerse luego del proceso judicial penal, y por la autoridad competente.
 - b. No se pueden emplear las tipologías como razón o justificación para ejercer cualquier tipo de discriminación. La tipología es un indicativo para mejorar controles y ampliar la gama de señales de alerta.
2. Este material no exime a los particulares ni a las autoridades de estudiar debidamente cada caso y proteger el buen nombre de todas las personas, aplicar el debido proceso, mantener la presunción de inocencia y garantizar el ejercicio del derecho de contradicción y defensa.
3. Ningún particular o autoridad debe realizar u omitir las acciones que le corresponden, con base en el contenido parcial o total de este documento.
4. El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de este documento, no constituye una relación entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Por lo anterior, la UIAF expresamente se exonera de responsabilidad ante cualquier persona o grupo de personas, por cualquier daño (total o parcial), causado por el uso (acción u omisión) que haga cualquier persona o grupo de personas (autorizado o no para acceder a este documento) de la información (total o parcial) contenida en el documento.